

## POLITICAS CONTABLES NIIF

### Justificación

Con el propósito de garantizar una preparación y presentación de información financiera de forma razonable, y de manera relevante, comprensible y confiable, se determinan las Políticas Contables bajo NIIF.

Las Políticas Contables se determinan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para PYMES), emitidas por el IASB (IFAC) en el año 2009, adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2012.

### Características de la Entidad

LA FUNDACION PARA LA SALUD, ESTUDIO, BIENESTAR Y APORENDIZAJE SOCIAL FUNSEBAS NIT: 901.368.627-6, FUE CONSTITUIDA POR ACTA No. 01 EL 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2020, INSCRITA ANTE LA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE FEBRERO DEL 2020, CON EL No. 00326020 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO; 9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.).

### Objetivo

EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD ES: ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL; PROPICIAR UN DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES, MEDIANTE LA PROTECCION, ASISTENCIA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, COMUNIDADES INDIGENAS, POBLACION RURAL O CAMPESINA, GRUPOS Y COMUNIDADES ETNICAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES.

### Alcance

Este manual comprende las siguientes aplicaciones:

1. Políticas contables correspondientes a la preparación y presentación de la estructura del conjunto de los estados financieros básicos según las NIIF para PYMES.
  - 1.1 Revelaciones detalladas sobre cada uno de elementos de los estados financieros y sus cuentas de acuerdo con su importancia relativa.
2. Políticas contables aplicables en los siguientes casos:
  - 2.1 Reconocimiento y medición de una partida contable.
  - 2.2 Presentación adecuada de cada una de las cuentas de los elementos de los
  - 2.3 Estados Financieros.

### Formalidad de la Adopción y/o Modificación del Manual

# FUNDACION PARA LA SALUD, ESTUDIO, BIENESTAR Y APRENDIZAJE SOCIAL “FUNSEBAS”

La adopción de este manual, así como su actualización o modificación, deberá ser presentada por la administración y ser sometida a la aprobación por el Consejo de administración, con el fin de cumplir el deber formal y legal establecido.

De acuerdo con la normatividad aplicable en Colombia, el periodo de transición para las PYMES se inicia con la preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) de fecha enero 1 de 2015.

En diciembre 31 de 2016 se obtendrán los primeros estados financieros comparativos de acuerdo con las NIIF para PYMES.

2

## **Modificación de las Políticas**

Las políticas contables se pueden modificar por requerimiento de una nueva NIIF para PYMES por decisión del IASB ó por decisión de la Junta Directiva, cuando la información suministrada sea más representativa o quede mejor presentada y revelada para los usuarios de este tipo de entidades.

## **Bases para la elaboración de los estados financieros**

Utilizará como marco de referencia las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales (IASB, por sus siglas en inglés), adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2012 y normalizadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en Colombia en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1314 de 2009, que incluyen las definiciones, conceptos y principios generales para la preparación y presentación de los estados financieros, así como de los fundamentos y las hipótesis fundamentales.

### **1. ESTADOS FINANCIEROS**

Teniendo como base las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES), Elaborará un completo de los estados financieros que se encuentra conformado por:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- d) y las revelaciones que comprenden información adicional sobre las cuentas, las cuales, además de ser explicativas o detalladas, incluyen las correspondientes políticas contables que se aplican.

#### **1.1. Objetivo de los Estados Financieros**

El objetivo de los estados financieros con propósito de información general de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento de la entidad, que sea útil para la toma de decisiones económicas de una gama amplia de usuarios.

#### **1.2. Forma de presentación**

# FUNDACION PARA LA SALUD, ESTUDIO, BIENESTAR Y APRENDIZAJE SOCIAL “FUNSEBAS”

La información incluida en los estados financieros deberá ser presentada en unidades monetarias, para nuestro caso, en pesos colombianos (moneda funcional).

Se indicará el grado de redondeo de los saldos de las cuentas.

La información financiera se presenta en forma comparativa, respecto al período anterior.

Además, deberán considerarse en su presentación los siguientes aspectos:

- a. El nombre claro de la entidad y el periodo que se reporta
- b. Identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información.
- c. Serán preparados de forma anual, de acuerdo con la fecha que se reporta.
- d. Cada clase de partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberá ser presentada por separado en los estados financieros.
- e. Las Revelaciones para cada una de las cuentas se presentarán en forma sistemática y comprenderán aspectos relativos tanto en su descomposición como de los antecedentes.
- f. Las políticas contables relacionadas con los elementos más significativos que integran los estados financieros, así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación.

3

La responsabilidad de la preparación de los estados financieros corresponde a la Administración.

## RECONOCIMIENTO

Se reconocerá como un **Instrumento Financiero Activo**, a un recurso controlado, resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Se reconocerá como un **Instrumento Financiero Pasivo**, una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla, se espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Los activos para adquirir o los pasivos a ser incurridos como resultado de un compromiso en firme de comprar o vender bienes o servicios, no se reconocen hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.

Se reconocerá un activo o un pasivo financieros cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

## MEDICION INICIAL

Se reconocerá un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, que es normalmente el precio de transacción el cual comprende los costos de adquisición y todos aquellos costos relevantes de la transacción.

## MEDICION POSTERIOR

Después del reconocimiento inicial, se medirá todos sus activos y pasivos financieros (instrumentos de deuda) al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés Efectiva.

Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor.

# FUNDACION PARA LA SALUD, ESTUDIO, BIENESTAR Y APRENDIZAJE SOCIAL “FUNSEBAS”

Dará de baja los **activos financieros** cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo
- Se transfiera el activo cuando cumpla los requisitos para darlo de baja.

## REVELACIONES

- Las políticas contables de los activos y pasivos financieros
- El importe total en libros de cada una de las categorías de los activos y pasivos
- Plazo, condiciones, tasas de intereses, vencimientos, restricciones del instrumento de deuda.
- La base de determinación del valor razonable de los activos y pasivos
- Naturaleza, riesgo y ventajas de las transacciones de activos financieros a un tercero que no cumple con las condiciones de baja en cuenta.
- Detalles de los incumplimientos de las cuentas por pagar.
- Ingresos, gastos, ganancias y pérdidas relacionadas con los activos y pasivos financieros.

Al final del periodo cuando se preparan estados financieros, los instrumentos se valoran por el valor razonable y los cambios que se den se reconocerán en el resultado, excepto los instrumentos financieros del patrimonio.